

## RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA - ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA ASTAS Y BENDERAS

Coordinacion Financiera - Cúcuta - N. De Santander  
<coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 31/08/2023 8:33

Para: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



**MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO**

Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto



DESAJ Cúcuta

Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C

@ [coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

310-3046498

---

**De:** Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 30 de agosto de 2023 17:48

**Para:** Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta

<logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - Cúcuta - N. De Santander <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA - ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA ASTAS Y BENDERAS

Buenas tardes,

Adjunto al presente proyecto de: estudio previo y acta; y CDP de la orden de compra de astas y banderas; para su consideración y observaciones.

Cordial saludo,

**Ana Milena Pacheco Quintero**

Profesional Universitario Grado 9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que

pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.